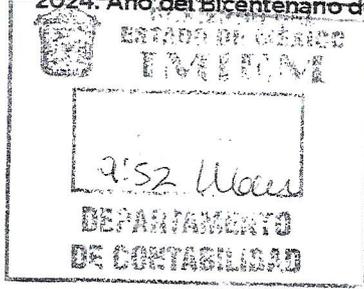


15 ENE 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



Secretaría de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Dirección General Dirección de Administración y Finanzas

Toluca, Estado de México, 10 de enero de 2024 Circular: 208C0301030000L/001/2024

A Todo el Personal Sindicalizado Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la cláusula 27ª del Convenio Sindical vigente, que se refiere al otorgamiento de becas para servidores públicos sindicalizados e hijos; hago de su conocimiento que a partir del día 15 de enero y hasta el 12 de febrero del año en curso, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, el Departamento de Recursos Humanos recibirá la documentación en las oficinas centrales del Instituto sito en Paseo Colón sin número, las constancias vigentes y originales de calificaciones y de inscripción selladas y firmadas por la Institución Educativa de los niveles de: Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado, con el propósito de verificar si siguen estudiando y alcanzan el promedio que se requiere para continuar con la beca.

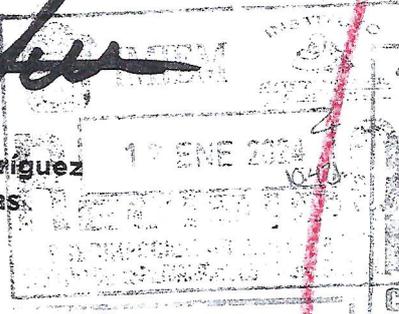
En caso de no remitir la documentación referida se desactivará la beca en nómina, asimismo informo que únicamente se recibirán documentos en el periodo señalado sin excepción alguna.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

Atentamente

Handwritten signature of M. en H.P. Galo Antonio Collado Rodríguez

M. en H.P. Galo Antonio Collado Rodríguez Director de Administración y Finanzas



c.c.p. L. en D. ALFONSO ADÁN GIL MORAN.- Secretario General Sección SUTEYM-DIFEM, IMIEM y JAPEM. ARCHIVO GACR/JSP/VPR/dfcg

Handwritten initials and date 10/15

